

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

6 de julio de 2023, a las 10:00 h.

Lugar de celebración

Instituto de Atención Social y Sociosanitaria del Cabildo (Sala de reuniones IAS, 5ª planta)

Asistentes

La composición de la mesa es la siguiente:

PRESIDENTA

Dña. Isabel Mena Alonso, Presidenta del IAS.

SECRETARIA SECRETARIA

Dña. Ana Ylenia Guerra Vaquero, Jefa del Servicio de Contratación del IAS.

VOCALES

D. Francisco de Paula Padillo Pérez, Jefe del Servicio de Intervención Delegada del IAS.

Dña. Olivia Fernández Hernández, Adjunta Asesoría del IAS.

D. Ricardo Redondas Marrero, Gerente del IAS.

ASESOR

D. Antonio Jacinto Vega Moreno, Responsable del Servicio de Hostelería.

Orden del día

1.- Informe de oferta presentadas: 3798/2022 - SERVICIO LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, TRASLADO DE RESIDUOS Y DISTRIBUCIÓN DE ENSERES, LENCERÍA Y VESTUARIO DE LOS CENTROS DEL IAS.

2.- Valoración de ofertas criterios cuantificables automáticamente: 3798/2022 3798/2022 - SERVICIO LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, TRASLADO DE RESIDUOS Y DISTRIBUCIÓN DE ENSERES, LENCERÍA Y VESTUARIO DE LOS CENTROS DEL IAS.

3.- Propuesta de adjudicación: 3798/2022 - SERVICIO LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, TRASLADO DE RESIDUOS Y DISTRIBUCIÓN DE ENSERES, LENCERÍA Y VESTUARIO DE LOS CENTROS DEL IAS.

Se Expone:

1.- Informe de oferta presentadas: 3798/2022 3798/2022 - SERVICIO LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, TRASLADO DE RESIDUOS Y DISTRIBUCIÓN DE ENSERES, LENCERÍA Y VESTUARIO DE LOS CENTROS DEL IAS.

En sesión de la mesa de contratación, de fecha 20/06/23, se procedió a la apertura de los criterios evaluables automáticamente, en el que se manifestó, que se daba por admitido a la empresa **OPTIMA FACILITY SERVICES, S.L.**, se



proponía la exclusión de la empresa **LIMCAMAR, S.L.**, y respecto a las proposiciones de los siguientes licitadores, que las mismas pueden considerarse incursas en presunción de anormalidad, a tenor de lo estipulado en el apartado K.3 Criterios para la consideración de ofertas anormalmente bajas del PCAP: Dichos licitadores son los siguientes:

- **CAPROSS 2004 S.L.**
- **LIRECAN SERVICIOS INTEGRALES S.A.**
- **SACYR FACILITIES, S.A. 1**
- **SAMYL FACILITY SERVICES, S.L.**
- **SOLUCIONES CORPORATIVAS GLOBALES E**

En consecuencia, se acuerda por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación dar audiencia a dichos licitadores, para que en el plazo de 3 días hábiles justifique y desglose razonada y detalladamente sus ofertas, dado que están en presunción de anormalidad, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

Toda la documentación aportada por los licitadores a este respecto se trasladó al técnico responsable, para su correspondiente evaluación y valoración de los criterios evaluables automáticamente, a fin de que emitiera informe realizando todas aquellas precisiones técnicas que se consideren oportunas sobre la estimación de la oferta incursa en presunción de anormalidad y sobre si la misma podría ser cumplida y valoración y puntuación de los criterios evaluables automáticamente.

El Servicio de Hostelería emite informe con fecha **5 de julio de 2023**, que se presenta a la Mesa de contratación para su aprobación, y cuyos datos se incorporan en este acta a continuación.

“INFORME TÉCNICO SOBRE OFERTAS ANORMALMENTE BAJA

Asunto: Estudio de la justificación aportada por el licitador, sobre oferta anormalmente baja para el contrato de “SERVICIO LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, TRASLADO DE RESIDUOS Y DISTRIBUCIÓN DE ENSERES, LENCERÍA Y VESTUARIO DE LOS CENTROS DEL IAS” Exp. n.º 3798/2022

ANTECEDENTES

- *El presente informe se redacta a petición de la Mesa de Contratación constituida a los efectos de la legislación vigente, para el expediente arriba reseñado .*

En base a la celebración de la mesa de contratación, se determina que los licitadores

licitador	oferta
CAPROSS 2004 SL.	3.939.249,57 €
LIRECAN SERVICIOS INTEGRALES S,	4.066.096,85 €
SACYR FACILITIES SA	4.267.416,04 €
SAMYL FACILITIES SERVICES SL	4.159.800,00 €
SOLUCIONES CORPORATIVAS G.	4.131.340,35 €



han presentado una oferta anormalmente baja y se ha dado trámite de audiencia al mismo a fin de que justifique la valoración de su oferta. En este informe se estudia la documentación aportada por el licitador citado a este respecto. El estudio de la documentación aportada por el licitador se realiza según la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 149:

Concretamente, la mesa de contratación o en su defecto el órgano de contratación podrá pedir justificación a estos licitadores sobre aquellas condiciones de la oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de la misma y, en particular, en lo que se refiere a los siguientes valores:

- El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.
- Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras,
- La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201.
- O la posible obtención de una ayuda de Estado.

En el procedimiento deberá solicitarse el asesoramiento técnico del servicio correspondiente.”

En todo caso, los órganos de contratación rechazarán las ofertas si comprueban que son anormalmente bajas porque vulneran la normativa sobre subcontratación o no cumplen las obligaciones aplicables en materia medioambiental, social o laboral, nacional o internacional, incluyendo el incumplimiento de los convenios colectivos sectoriales vigentes, en aplicación de lo establecido en el artículo 201.

Se entenderá en todo caso que la justificación no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos por el licitador cuando esta sea incompleta o se fundamente en hipótesis o prácticas inadecuadas desde el punto de vista técnico, jurídico o económico.”

2. Los datos económicos del contrato son:

Presupuesto base de licitación (sin IGIC) 4.792.100,00€



Límite de la oferta anormal baja 4.312.890,00€

3. La oferta de incluye en el resto de criterios automáticos:

- CRITERIO 2: Productos y materiales a utilizar.
- CRITERIO 3: Formación.
- CRITERIO 4: Suministro maquinaria de limpieza de cocina.
- CRITERIO 5: Mejora en las condiciones e los servicios de recogida selectiva de residuos
- CRITERIO 6. Mejora en la dotación de materiales y productos con la implantación del sistema Microfibra

INFORME

Los licitadores presenta para justificar sus ofertas un documento donde exponen lo siguiente:

Análisis de la justificación presentada por el licitador CAPROSS 2004 SL

En un informe exhaustiva, se ratifica en la propuesta económica y técnica presentada, por un importe de 3.939.249.57€, haciendo constar que asume expresamente a riesgo y ventura que el precio ofertado incluye todos los gastos asociados a la ejecución del contrato según las condiciones descritas en los pliegos.

Manifiesta que sus precios están contenidos y hacen especial referencia a los costes salariales

Costes salariales: Manifiesta que estos no están por debajo de 10% de los costes establecidos en el PCAP. Declara haber realizado un exhaustivo estudio de los costes salariales encontrando economías con jubilaciones previstas y modificación del puesto de encargado general en limpiador.

Absentismo.- Presenta una estimación en sus gastos basado en datos aportados por la patronal del limpieza ., que lo cifra en un 6,47%, cuyo documento aporta.

Con respecto a los incrementos de salarios en posteriores años estima que se producirán un 5,37% basándose en el CC., del sector aplicable.

Valoración de los Otros Costes

costes directos	
uniformidad y formación	3.780,00 €
maquinaria, mantenimiento y eq. Técnico	22.200,00 €
Papel detergentes, bolsas de basura	40.000,00 €
TOTAL	65.980,00 €



Declara que los factores destacables que condicionan el cálculo de los costes de medios materiales del servicio han sido los siguientes:

- Conocimiento de las instalaciones objeto del contrato.
- Dilatada experiencia de CAPROSS en servicios similares.
- Condiciones muy ventajosas con nuestros proveedores en la adquisición de productos y consumibles, dimanantes del volumen de compra. Se adjunta documento acreditativo en Anexo final.
- Posibilidad de reducir costes al amortizar la maquinaria necesaria para la ejecución del contrato en los años de su duración (2+3 años)
- Maquinaria propia de reserva en la isla de Gran Canaria, donde además la empresa dispone de oficinas y almacenes. (Se adjunta relación de maquinaria disponible de la estructura de Capross)

Además, dado el requerimiento de maquinaria de nueva adquisición, no se estima pertinente la inclusión de partida para mantenimiento pues en todo caso estaría acogidas a periodo de garantía.

En resumen, el importe asignado a los costes directos del contrato, excluidos los de naturaleza salarial, importan la suma de 65.980 €

TOTAL COSTES DEL SERVICIO	
COSTES SALARIALES	
A) SALARIOS Y SS	3.142.169,00 €
B) VACACIONES (8% DE A)	251.373,44 €
C) ABSENTISMO (7% DE A+B)	237.547,97 €
D) INCREMENTO (5,37 % DE A+B)	182.233,22 €
Total costes salariales	3.813.323,66 €
COSTES DIRECTOS	
Uniformidad y formación	3.780,00 €
Maquinaria, mantenimiento y equipamiento técnico	22.200,00 €
Papel, detergentes, desinfectantes,	40.000,00 €
Total costes directos	65.980,00 €
COSTES INDIRECTOS	
Total costes indirectos	20.000,00 €
BENEFICIO INDUSTRIAL	
Beneficio industrial (1,01%)	39.945,91 €
TOTAL	3.939.249,57 €
IGIC (7%)	275.747,47 €
TOTAL, DEL CONTRATO	4.214.997,04 €

Bonificaciones .-

Manifiesta disponer de colaboraciones con la Fundación Inserta y con el Centro Especial de Empleo INISO lo que le permite ahorro en materia de Seguridad Social.



Otros documentos.-

Aporta certificación de tener establecido acuerdo comerciales con empresa suministradora de productos de limpieza, así mismo certificación de estar en disposición de un sistema integrado de gestión según Norma UNE-EN ISO.

Igualmente incluye una prolija relación de diferente maquinaria especializada en limpieza.

Análisis de la justificación presentada por el licitador SOLUCIONES CORPORATIVAS GLOBALES SL.

En su informe , se ratifica en la propuesta económica y técnica presentada, por un importe de 4.131.340,35€, haciendo constar que su oferta es correcta en todos sus términos que el precio ofertado incluye todos los gastos asociados a la ejecución del contrato según las condiciones descritas en los pliegos, indicando como garantía de la misma, la solvencia de la empresa debida a su amplia estructura , su amplia implantación nacional con mas de 3.000 profesionales, y ser empresa asociada al grupo OSGA FACILITY SERVICES.

condiciones

excepcionalmente favorables para ejecutar la prestación objeto del presente contrato, renunciando, dentro de una estudiada estrategia comercial, al cobro de parte de los gastos

generales de la empresa y a una importante parte del beneficio industrial.

Costes salariales:

La justificación de los costes salariales e basan en las tablas salariales del sector.

TOTAL COSTES DEL SERVICIO	
COSTES SALARIALES	
A) SALARIOS Y SS	3.489.577,45 €
B) VACACIONES	184.517,82 €
C) ABSENTISMO	109.794,02 €
D) INCREMENTO	30.587,01 €
Total costes salariales	3.814.476,30 €

En el estudio de su costes se encuentra incongruencias al establecer solo un 5,28% del importe por vacaciones sin aclarar este concepto. Igualmente no aporta documentación aclaratoria que justifique la estimación de un 3,15% de absentismo. presenta una oferta económica basada en unos costes de personal que, sin perjuicio de estar calculados cumpliendo debidamente el nivel de retribución y resto de condiciones laborales establecidas en el Convenio Colectivo vigente y, respetando, en todo momento, las disposiciones aplicables en materia de protección de empleo, se ven reducidos por contar, en su plantilla, con trabajadores por los que obtiene desgravaciones en las cotizaciones a la Seguridad Social así como una serie de



condiciones económicas favorables, pudiendo disponer de ellos con ocasión de sustituciones, vacaciones o incapacidades laborales transitorias del personal habitual.

Valoración de los costes directos Costes directos

COSTES DIRECTOS	
Uniformidad y formación	23.568,65 €
Maquinaria, mantenimiento y equipamiento técnico	66.728,65 €
Papel, detergentes, desinfectantes,	130.125,68 €
Total costes directos	220.422,98 €
COSTES INDIRECTOS	
Total costes indirectos	65.728,68 €

Con respecto a la uniformidad manifiesta disponer de un proveedor que les suministro en condiciones ventajosas, del mismo grupo empresarial.

BENEFICIO INDUSTRIAL	
Beneficio industrial	30.712,39 €
TOTAL	4.131.340,35 €
IGIC (7%)	275.747,47 €
TOTAL, DEL CONTRATO	4.214.997,04 €

En esta partida se computan los costes de explotación del contrato, incluido el jefe de servicio, gastos administrativos, infraestructuras, etc. y representa un 1,59 % del total del contrato.

SOLUCIONES CORPORATIVAS GLOBALES, justifica su oferta con el animo de posicionarse en el mercado al estar en proceso e expansión.

Presenta una oferta económica basada en unos costes de personal que, sin perjuicio de estar calculados cumpliendo debidamente el nivel de retribución y resto de condiciones laborales establecidas en el Convenio Colectivo vigente y, respetando, en todo momento, las disposiciones aplicables en materia de protección de empleo, se ven reducidos por contar, en su plantilla, con trabajadores por los que obtiene desgravaciones en las cotizaciones a la Seguridad Social así como una serie de condiciones económicas favorables, pudiendo disponer de ellos con ocasión de sustituciones, vacaciones o incapacidades laborales transitorias del personal habitual.

Análisis de la justificación presentada por el licitador SAMYL FACILITY SERVICES S.L.

En su informe se ratifica en la propuesta económica y técnica presentada, por un importe de 4.159.800,00€, que el precio ofertado incluye todos los gastos asociados a la ejecución del contrato según las condiciones descritas en los pliegos. Indicando como garantía de la misma, la solvencia de la empresa debida a su amplia estructura.

Gastos salariales.-



Manifiesta un enunciado de las normativas con respecto a las sustituciones y Seguridad Social, aportando una relaciona de los trabajadores y su costo anual.

Valoración de Costes

TOTAL COSTES DEL SERVICIO	
COSTES SALARIALES	
A) SALARIOS Y SS	3.551.267,22 €
B) VACACIONES	359.991,46 €
C) ABSENTISMO	106.538,00 €
D) INCREMENTO	
Total costes salariales	4.017.796,68 €
COSTES DIRECTOS	124.794,00 €
BENEFICIO INDUSTRIAL	
Beneficio industrial	17.209,32 €
TOTAL	4.159.800,00 €

Valoración de los costes

SAMYL FACILITY SERVICES S.L. manifiesta tiene unas condiciones ventajosas, derivadas de economías de escala, a la hora de la adquisición de productos y consumibles, proveniente del acuerdo que tiene firmado con las empresas proveedoras a nivel nacional, y que derivado del volumen de negocio global disfrutamos de una serie de ventajas como descuentos del 30% en materiales, productos y consumibles, por lo que tiene un menor precio unitario, así como de otra clase de descuentos respecto a empresas de menor tamaño.

Bonificaciones

Debemos considerar las BONIFICACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL obtenidas a través de la contratación de personal con discapacidad.

Manifiesta a su vez que dispone de una amplia experiencia en el sector que le permite asegurar el importe cuantificado en la tabla adjunta como gasto general.

SAMYL FACILITY SERVICES S.L. indica la viabilidad de su oferta ya que sus resultados de explotación están muy por encima de las empresas del sector, que no existe riesgo de desequilibrio económico con su oferta ya que cuenta con un importante capital y reservas por un importe superior a 5.600.000€.

Análisis de la justificación presentada por el licitador LIRECAN SA.

En su informe, se ratifica en la propuesta económica y técnica presentada, por un importe de 4.066.096,85,00€, que el precio ofertado incluye todos los gastos asociados a la ejecución del contrato según las condiciones descritas en los pliegos.



Indicando como garantía de la misma, la solvencia de la empresa debida a su amplia estructura

Gastos salariales.-

Presenta un estudio del personal del servicio con los costes estimados y valorados donde garantiza el cumplimiento de las condiciones salariales impuestas por el Convenio de aplicación, así como la previsión de gastos para el resto de costes asociados al personal incluido en el Servicio.

TOTAL COSTES DEL SERVICIO	
COSTES SALARIALES	
A) SALARIOS Y SS	3.817.011,01 €
B) VACACIONES	256.082,18 €
C) ABSENTISMO	106.538,00 €
D) INCREMENTO	1,20 %
Total costes salariales	4.179.631,19 €

Valoración de los costes

Respecto al apartado de medios materiales incluidos en el contrato y exigidos por pliego, contando con los consumibles, productos, útiles y maquinaria necesarios y especialmente en referencia al Anexo II del PPT, hay que reseñar que Lirecan dispone de acuerdos comerciales muy ventajosos obtenidos con diferentes proveedores por el volumen de compra que realiza con los mismos, ello nos permitirá obtener precios entre un 20 % y un 35 % inferiores a los precios de mercado habituales.

Realiza la aportación de cartas de compromiso con varios proveedores.

Bonificaciones

Debemos considerar las BONIFICACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL obtenidas a través de la contratación de personal con discapacidad.

En el cálculo del resto de costes directos del Servicio se han tenido en cuenta todos los aspectos que afectan a la correcta ejecución del mismo y los solicitados en pliegos, como son:

- Revisión Médica, uniformidad del personal y medios de protección.
- Medios de comunicación y control de presencias.
- Materiales, consumibles y medios técnicos necesarios.
- Medios auxiliares necesarios.
- Auditorías y controles.
- Costes de las mejoras ofertadas como criterios de adjudicación.
- Partida anual para otros gastos e imprevistos.

Análisis de la justificación presentada por el licitador SACYR FACILITIES. SA



En su informe se ratifica en la propuesta económica y técnica presentada, por un importe de 4.267.416,04 €, que el precio ofertado incluye todos los gastos asociados a la ejecución del contrato según las condiciones descritas en los pliegos. Indicando como garantía de la misma, la solvencia de la empresa, debida a su amplia estructura

Gastos salariales.-

Manifiesta disponer de un entramado profesional al pertenecer a el grupo Sacyr, que le permiten disponer de la solvencia económica, financiera y técnica para la realización del servicio.

TOTAL COSTES DEL SERVICIO	
COSTES SALARIALES	
SALARIOS Y SS	3.641.386,72 €
ABSENTISMO	427.416,39 €
INCREMENTOS	96.363,46 €
bonificaciones	150.450,57 €
Total costes salariales	4.014.716,00 €

Tras un analisis de la justificacion, se observa que solo realiza una oferta por 117.214 HORAS DE TRABAJO cuando en el PCAP sis indica claramente las horas de trabajo efectivo a realizar distribuidos en semanas.

En la siguiente tabla se produce una discrepancia de 5.619 horas menos en la oferta realizada.

	HORAS OFERTADAS	HORAS SOLICITADAS POR PCAP
EL SABINAL	60.105	68.640
HOYA DE PARRADO	32.536	31.200
TALIARTE	18.532	16.640
OFICINAS CENTRALES	5.928	6.240
TOTAL	117.101	122.720

El licitador solo ha ofertado las presencias minimas establecida y no la totalidad de las jornadas solicitadas.

Valoracion de los costes

Sacyr Facilities justifica sus costes perteneciente al GRUPO SACYR y debido al gran volumen de servicios que presta actualmente, cuenta con acuerdos de compras muy ventajosos.

Se beneficia de descuentos en las compras de material, maquinaria y consumibles de limpieza. Por lo tanto, dispone de precios competitivos, beneficiándose de los acuerdos comerciales con fabricantes y distribuidores del GRUPO SACYR a nivel nacional. Lo mismo

sucede con los acuerdos con empresas subcontratistas especializadas, celebrando



concursos periódicos en los que el volumen de compra favorece la obtención de acuerdos

muy ventajosos que podemos repercutir en nuestras ofertas económicas.

TOTAL COSTES DEL SERVICIO	
COSTES SALARIALES	
Total costes salariales	4.014.716,00 €
COSTES DIRECTOS	
Uniformidad y formación	15.912,50 €
Maquinaria, mantenimiento y equipamiento técnico	37.088,39 €
Papel, detergentes, desinfectantes,	81.346,58 €
Total costes directos	134.347,47 €
COSTES INDIRECTOS	
Total costes indirectos	91.279,40 €
BENEFICIO INDUSTRIAL	
Beneficio industrial	27.073,17 €
TOTAL	4.267.416,04 €
IGIC (7%)	275.747,47 €
TOTAL, DEL CONTRATO	4.543.163,51 €

Bonificaciones

Debemos considerar las bonificaciones de la Seguridad Social obtenidas a través de la contratación de personal con discapacidad.

Conclusiones:

Analizada la documentación aportada por los licitadores en baja temeraria o desproporcionada, y considerando la agrupación de los precios ofertados ya que la dispersión de la media de las ofertas presentadas en su rango inferior es de 6,14%, que todos los licitadores presenta ratios de beneficios inferiores al 1%, se concluye que:

La documentación aportada para la justificación de la bajada de precios anormalmente baja de los licitadores, CAPROSS 2004 SL., LIRECAN SERVICIOS INTEGRALES.SA . SAMYL FACILITIES SERVICE.SL. Y SOLUCIONES CORPORATIVAS GLOBALES SL., justifican la viabilidad de los precios ofertados con los siguientes aspectos básicos en su argumentario.

- **CAPROSS 2004 SL .-** Su justificación se basa en un exhaustivo estudio de los costes salariales, economías de escala y reducido margen de beneficios.
- **SOLUCIONES CORPORATIVAS GLOBALES SL.** Su justificación se basa en economías de escala, reducido margen de beneficios y necesidad de posicionamiento en el mercado.



- **SAMYL FACILITY SERVICES S.L.** Su justificación se basa en encomias de escala y, gestión contrastadas reducido margen de beneficios y solvencia económica.
- **LIRECAN SA.** Su justificación se basa en economías de escala y bonificaciones sociales.
- **SACYR FACILITIES SERVICES SA.** Se propone la exclusión de su oferta del procedimiento de valoración, debido a errores en la contabilización de las horas de trabajo efectivo a realizar en el servicio, ya que su oferta solo incluía los costes de 117.214 horas de trabajo en contraposición de las 122.720 horas de trabajo exigidas en el PCAP. Por ello se desprende que la oferta económica presentada no queda suficientemente justificada, no habiéndose o valorado suficientemente algunas de las partidas de costes necesarios para la correcta ejecución del contrato. ”

EN CONCLUSIÓN: Se procede por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación acordar suscribir íntegramente el contenido de dicho informe y proponer la **EXCLUSIÓN** de la empresa **SACYR FACILITIES SERVICES SA.** “Debido a errores en la contabilización de las horas de trabajo efectivo a realizar en el servicio, ya que su oferta solo incluía los costes 117.214 horas de trabajo en contraposición de las 122.720 horas de trabajo exigidas en el PCAP, se desprende que la oferta económica presentada no queda suficientemente justificada, no habiéndose o valorado suficientemente algunas de las partidas de costes necesarios para la correcta ejecución del contrato.”. Así mismo se indica que tras aceptar la justificación de sus ofertas y propuesta de exclusión y a modo de **RESUMEN** para aclarar que ofertas se van a admitir y valorar en el informe de valoración y propuesta de adjudicación, son los siguientes licitadores:

- **CAPROSS 2004 S.L.**
- **LIRECAN SERVICIOS INTEGRALES S.A.**
- **SAMYL FACILITY SERVICES, S.L.**
- **SOLUCIONES CORPORATIVAS GLOBALES.**
- **OPTIMA FACILITY SERVICES, S.L.**

2.- Valoración de ofertas criterios cuantificables automáticamente: 3798/2022 - SERVICIO LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, TRASLADO DE RESIDUOS Y DISTRIBUCIÓN DE ENSERES, LENCERÍA Y VESTUARIO DE LOS CENTROS DEL IAS.

Una vez justificadas las ofertas de las empresas que estaban incursas en presunción de anormalidad, las empresas admitidas a la licitación son las siguientes:



- CAPROSS 2004 S.L.
- LIRECAN SERVICIOS INTEGRALES S.A.
- SAMYL FACILITY SERVICES, S.L.
- SOLUCIONES CORPORATIVAS GLOBALES.
- OPTIMA FACILITY SERVICES, S.L.

Con toda la documentación trasladada al técnico responsable del servicio éste presenta informe de fecha **5 de julio de 2023**, en el que realiza valoración de los criterios cuantificables de las empresas admitidas a la licitación y propone adjudicación:

*“El presente informe tiene por objeto hacer la valoración de los criterios objetivos de las ofertas presentadas al del Procedimiento Abierto para la contratación del **"SERVICIO LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, TRASLADO DE RESIDUOS Y DISTRIBUCIÓN DE ENSERES, LENCERÍA Y VESTUARIO DE LOS CENTROS DEL IAS."** Exp. 3798/2022 de acuerdo a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares - en adelante PCAP -.*

1º) *“Para la selección del adjudicatario se tendrán en cuenta los criterios señalados en el apartado K.1) del Cuadro de Características. En el caso de que se produzca empate en la puntuación total entre dos o más licitadores éste se dirimirá en la forma contenida en el apartado K.2) del Cuadro de Características.*

Visto el informe emitido sobre la justificación de las ofertas incursas en baja temeraria donde queda excluida la oferta presentada por Sacyr Facilities SA., se procede a la valoración de las ofertas siguientes:

licitador
CAPROSS 2004 SL.
LIRECAN SERVICIOS INTEGRALES SA
SAMYL FACILITIES SERVICES SL
SOLUCIONES CORPORATIVAS GLOBALES.
OPTIMA FACILITES SERVICES SL.

Con los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas según la siguiente distribución establecidos en el PCAP:

Criterio 1º : Precio de licitación. Hasta 61 puntos.

El cálculo se hará en atención a la siguiente fórmula:

$$P_i = PM * [(PL - O_i) / (PL - OMV)]$$

Donde:

.P_i = Puntuación de la oferta a valorar.

.PM = Puntuación máxima del criterio. (61 puntos)

.PL = Presupuesto de licitación.

.O_i = Oferta a valorar.

.OMV = Oferta económicamente más ventajosa

Esta fórmula se aplicará al precio global ofertado.

Criterio 2º: Productos y materiales a utilizar. Hasta 22 puntos

Habrá que incluir un listado de productos y materiales a utilizar, con una breve especificación técnica que cumpla con lo solicitado en el PPT, con indicación de la temporalidad de su uso: continuo, periódico o eventual.



No es necesario aportar todas las fichas técnicas y de seguridad, solo se le solicitará posteriormente al adjudicatario.

- Utilizar productos ecológicos que dispongan de una ecoetiqueta oficial (ecoetiqueta europea, distintivo de garantía de calidad ambiental, Angel Azul o equivalentes) a excepción de los desinfectantes **Se valorará con 4 puntos.**
- Utilizar todos los Envases ecológicos- elaborados con materiales biodegradables. **Se valorará con 4 puntos.**
- Utilizar productos concentrados con un mínimo del 3% de materia activa para minimizar al máximo el uso de envases y logística **Se valorará con 2 puntos.**
- Disponer de productos con dosificación automática móvil para poder dosificar el producto en cualquier punto de agua. **Se valorará con 1 punto.**
- Aplicar pértigas tipo Cleano 70 x 70 tipo IPC para la limpieza de cristales interiores, paredes alicatadas, mamparas y espejos. **Se valorará con 1 punto.**
- Estar en disposición de una, maquina barredora , para cada centros, autopropulsada, de hombre a bordo, para la zonas exteriores del tipo **IPC 1250 E o similar, de baja emisión de ruido.** Para su valoración se justificará mediante la firma de un compromiso de entrega, en un periodo máximo de 2 meses a partir de la firma del contrato. **Se valorará con 10 puntos.**

Criterio 3º: Formación. Hasta 5 puntos.

Deberá acompañarse a la oferta un Programa de Formación específica y continua del personal que deberá guardar coherencia con los requisitos de formación establecidos:

- Formación permanente (cursos de actualización o especialización) de 11 a 30 horas lectivas anuales: **1 puntos.**
- Formación permanente (cursos de actualización o especialización) de 31 a 50 horas lectivas anuales: **3 puntos.**
- Formación permanente (cursos de actualización o especialización) de 51 horas lectivas anuales (o superior): **5 puntos.**

Criterio 4º: Suministro maquinaria de limpieza de cocina. Se valorará con 1 punto.

Será objeto de valoración el suministro de un generador de vapor seco para la limpieza y desinfección de cocina. Esta maquinaria estará a disposición exclusivamente del servicio de cocina, con las siguientes características:

Generador de vapor para la limpieza industrial con llenado de caldera automático. Sistema automático de aspiración mediante motor de dos etapas con un caudal de aire de 47L/s. Función inyección extracción regulable de agua y detergente. Equipado con dos bombas autoventiladas para el llenado de agua en la caldera y la dosificación del detergente de limpieza. La máquina incluye todos los sistemas de seguridad (válvula de sobre presión, termostatos de seguridad, sensores nivel de agua). Fabricada con los más altos estándares de calidad, acero inoxidable AISI 304, con tratamiento anti corrosión y depósito resistente a los golpes que están en conformidad con las normas internacionales en materia de seguridad.

Se justificará mediante compromiso de entrega, en un periodo máximo de 2 meses a partir de la firma del contrato.

Mejoras :

-Mejora en las condiciones de los servicios de recogida selectiva de residuos,- Hasta 6 puntos.

Será objeto de valoración la mejora en las condiciones obligatorias relacionadas con los servicios de recogida selectiva de los diferentes residuos en los centros del IAS. de Gran Canaria objeto del contrato.

Serán objeto de valoración la siguiente mejora:

- Aquella empresa que incluya en su oferta la mejora consistente en “recogidas excepcionales” o cualesquiera otras que surgieran durante la vigencia del contrato, entendiéndose por “recogidas excepcionales” todas aquellas que excedan de la periodicidad o volúmenes ordinarios comprendidos dentro del objeto del contrato, o por bien necesidades puntuales en los centros del IAS. no

incluidos en dicho objeto tales como retirada de camas, enseres, muebles, maquinarias y escombros hasta un máximo de 20 toneladas . **Se valorara con 3 puntos**

- Recogida y destrucción, con periodicidad mensual, de toda la documentación generada por los centros, que, al contener datos de carácter personal, es considerada como documentación confidencial y, por tanto, la eliminación conlleva su destrucción para garantizar dicho carácter confidencial. El tratamiento para la eliminación de estos documentos se realizará a cargo de la contratista mediante el traslado y manipulación de contenedores específicos en los centros sanitarios hasta el punto de retirada final para su destrucción y posterior reciclado por un gestor autorizado, quedando siempre constancia documental de la destrucción confidencial realizada por dicho gestor. **Se valorara con 3 puntos**

-Mejora en la dotacion de materiales y productos con la Implantación del sistema Microfibra. Se valorara con 5 puntos

Se valorara la implantación del sistema de limpieza en microfibra, donde se plasma el compromiso de instaurar el servicio con el sistema descrito y dotar para los diferentes centros, al inicio del contrato, de un mínimo de:

- 40 uds. carros específicos para la técnica de limpieza con microfibra
- 40 uds mangos telescópicos para limpieza de paredes y techos con micro fibra
- 40 uds cubetas para mopas de microfibra (limpias y sucias)
- 400 mopas de microfibra (sera responsabilidad de la empresa licitadora su limpieza).
- Implantación,por centro,de **1 sistema de dosificación** y dilución de productos de limpieza para una manipulación sencilla, precisa y segura. Además de las unidades de botellas Dosificadores y Pulverizadores para uso de dosificadores.

Para su valoración se justificará mediante la firma de un compromiso de entrega, en un periodo máximo de 2 meses a partir de la firma del contrato.

Por tanto y en aplicación de las anteriores criterios ser realiza la siguiente valoración:

• **Criterio 1 - Mejora del precio de licitación. Hasta 61 puntos.**

Licitador	oferta	puntuacion
CAPROSS 2004 SL.	3.939.249,57€	61,00
LIRECAN SERVICIOS INTEGRALES SA	4.066.096,85€	51,93
OPTIMA FACILITES SERVICES SL.	4.617.386,25€	12,50
SAMYL FACILITIES SERVICES SL	4.159.800,00€	45,23
SOLUCIONES CORPORATIVAS G.	4.131.340,35€	47,26

• **Criterio 2- Productos y materiales a utilizar. Hasta 22 puntos**

Licitador	criterios puntos						total puntos
	a	b	c	d	e	f	
CAPROSS 2004 SL.	4	4	2	1	1	10	22
LIRECAN SERVICIOS INTEGRALES SA	4	4	2	1	1	10	22
OPTIMA FACILITES SERVICES SL.	4	4	2	1	1	10	22
SAMYL FACILITIES SERVICES SL	4	4	2	1	1	10	22
SOLUCIONES CORPORATIVAS G.	4	4	2	1	1	10	22

• **Criterio 3 -Formacion. Hasta 5 puntos.**



Licitador	horas	puntos
CAPROSS 2004 SL.	51	5
LIRECAN SERVICIOS INTEGRALES SA	51	5
OPTIMA FACILITES SERVICES SL.	51	5
SAMYL FACILITIES SERVICES SL	51	5
SOLUCIONES CORPORATIVAS G.	51	5

- **Criterio 4. -Suministro maquinaria de limpieza de cocina. Se valorara con 1 punto.**

Licitador	suministro	puntos
CAPROSS 2004 SL.	si	1
LIRECAN SERVICIOS INTEGRALES SA	si	1
OPTIMA FACILITES SERVICES SL.	si	1
SAMYL FACILITIES SERVICES SL	si	1
SOLUCIONES CORPORATIVAS G.	si	1

- **-Mejora en las condiciones de los servicios de recogida selectiva de residuos,- Hasta 6 puntos.**

Licitador	R. Excepcionales	R. Documentos	total Puntos
CAPROSS 2004 SL.	3	3	6
LIRECAN SERVICIOS INTEGRALES SA	3	3	6
OPTIMA FACILITES SERVICES SL.	3	3	6
SACYR FACILITIES SA	3	3	6
SAMYL FACILITIES SERVICES SL	3	3	6
SOLUCIONES CORPORATIVAS G.	3	3	6

- **Mejora en la dotacion de materiales y productos con la Implantación del sistema Microfibra. Se valorara con 5 puntos**

Licitador	Microf bra	puntos
CAPROSS 2004 SL.	si	5
LIRECAN SERVICIOS INTEGRALES SA	si	5
OPTIMA FACILITES SERVICES SL.	si	5
SACYR FACILITIES SA	si	5
SAMYL FACILITIES SERVICES SL	si	5
SOLUCIONES CORPORATIVAS G.	si	5

Tabla resumen de la valoracion de ofertas



Tabla resumen	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Mejora 1	Mejora 2	total
Licitador	Puntos	Puntos	Puntos	Puntos	Puntos	Puntos	Puntos
CAPROSS 2004 SL.	61,00	22	5	1	6	5	100,00
LIRECAN SERVICIOS INTEGRALES SA	51,93	22	5	1	6	5	90,93
OPTIMA FACILITES SERMCES SL.	12,50	22	5	1	6	5	51,50
SAMYL FACILITIES SERMCES SL	45,23	22	5	1	6	5	84,23
SOLUCIONES CORPORATIVAS G.	47,26	22	5	1	6	5	86,26

Propuesta de adjudicación:

Tras el análisis y valoración de las ofertas presentadas al procedimiento abierto 3798/2022 SERVICIO LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, TRASLADO DE RESIDUOS Y DISTRIBUCIÓN DE ENSERES, LENCERÍA Y VESTUARIO DE LOS CENTROS DEL IAS., de acuerdo con los criterios establecidos en el punto 18- criterios de adjudicación del PCAP, la mejor oferta económico-técnica de las presentadas es la realizada por la empresa **CAPROSS 2004 SL.** Con un importe total para el periodo de licitación de **TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS, CON CINCUENTA Y SIETE CENTIMOS (3.939.249,57€)**, obteniendo una calificación global de **100 puntos**”.

EN CONCLUSIÓN: Se procede por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación acordar suscribir íntegramente el contenido de dicho informe y proponer la adjudicación del expediente **3798/2022 - SERVICIO LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, TRASLADO DE RESIDUOS Y DISTRIBUCIÓN DE ENSERES, LENCERÍA Y VESTUARIO DE LOS CENTROS DEL IAS,** a la empresa **CAPROSS 2004 S.L.**

3.- Propuesta de adjudicación: 3798/2022 - SERVICIO LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, TRASLADO DE RESIDUOS Y DISTRIBUCIÓN DE ENSERES, LENCERÍA Y VESTUARIO DE LOS CENTROS DEL IAS.

La Mesa de Contratación acuerda por unanimidad elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del expediente **3798/2022 - SERVICIO LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, TRASLADO DE RESIDUOS Y DISTRIBUCIÓN DE ENSERES, LENCERÍA Y VESTUARIO DE LOS CENTROS DEL IAS,** a la empresa **CAPROSS 2004 S.L.,** por los siguientes importes y criterios:

PRESUPUESTO TOTAL DEL CONTRATO (CON IGIC): CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS (**4.214.997,04 €**) el cual comprende las siguientes partidas:

PRESUPUESTO DEL CONTRATO (2 años): TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS (**3.939.249,57 €**)



IGIC (7%): DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS (**275.747,47 €**)

Criterio 2º: Productos y materiales a utilizar.

- Utilizar productos ecológicos que dispongan de una ecoetiqueta oficial (ecoetiqueta europea, distintivo de garantía de calidad ambiental, Angel Azul o equivalentes) a excepción de los desinfectantes.
- Utilizar todos los Envases ecológicos- elaborados con materiales biodegradables.
- Utilizar productos concentrados con un mínimo del 3% de materia activa para minimizar al máximo el uso de envases y logística.
- Disponer de productos con dosificación automática móvil para poder dosificar el producto en cualquier punto de agua.
- Aplicar pértigas tipo Cleano 70 x 70 tipo IPC para la limpieza de cristales interiores, paredes alicatadas, mamparas y espejos.
- Estar en disposición de una, maquina barredora , para cada centros, autopropulsada, de hombre a bordo, para la zonas exteriores del tipo IPC 1250 E o similar, de baja emisión de ruido.

Criterio 3º: Formación.

- Formación permanente (cursos de actualización o especialización) de 51 horas lectivas anuales (o superior)

Criterio 4º: Suministro maquinaria de limpieza de cocina.

Maquinaria a disposición exclusivamente del servicio de cocina, con las siguientes características:

Generador de vapor para la limpieza industrial con llenado de caldera automático. Sistema automático de aspiración mediante motor de dos etapas con un caudal de aire de 47L/s. Función inyección extracción regulable de agua y detergente. Equipado con dos bombas autoventiladas para el llenado de agua en la caldera y la dosificación del detergente de limpieza. La máquina incluye todos los sistemas de seguridad (válvula de sobre presión, termostatos de seguridad, sensores nivel de agua). Fabricada con los más altos estándares de calidad, acero inoxidable AISI 304, con tratamiento anti corrosión y depósito resistente a los golpes que están en conformidad con las normas internacionales en materia de seguridad.

Mejoras :

-Mejora en las condiciones de los servicios de recogida selectiva de residuos.

- “recogidas excepcionales” o cualesquiera otras que surgieran durante la vigencia del contrato, entendiéndose por “recogidas excepcionales” todas aquellas que excedan de la periodicidad o volúmenes ordinarios comprendidos dentro del objeto del contrato, o por bien necesidades puntuales en los centros del IAS. no incluidos en dicho objeto tales como retirada de camas, enseres, muebles, maquinarias y escombros hasta un máximo de 20 toneladas.
- Recogida y destrucción, con periodicidad mensual, de toda la documentación generada por los centros, que, al contener datos de



carácter personal, es considerada como documentación confidencial y, por tanto, la eliminación conlleva su destrucción para garantizar dicho carácter confidencial. El tratamiento para la eliminación de estos documentos se realizará a cargo de la contratista mediante el traslado y manipulación de contenedores específicos en los centros sanitarios hasta el punto de retirada final para su destrucción y posterior reciclado por un gestor autorizado, quedando siempre constancia documental de la destrucción confidencial realizada por dicho gestor.

-Mejora en la dotación de materiales y productos con la Implantación del sistema Microfibra.

Sistema de limpieza en microfibra, donde se plasma el compromiso de instaurar el servicio con el sistema descrito y dotar para los diferentes centros, al inicio del contrato, de un mínimo de:

- 40 uds. carros específicos para la técnica de limpieza con microfibra.
- 40 uds mangos telescópicos para limpieza de paredes y techos con micro fibra
- 40 uds cubetas para mopas de microfibra (limpias y sucias).
- 400 mopas de microfibra (sera responsabilidad de la empresa licitadora su limpieza).
- Implantación,por centro,de 1 sistema de dosificación y dilución de productos de limpieza para una manipulación sencilla, precisa y segura. Además de las unidades de botellas Dosificadores y Pulverizadores para uso de dosificadores.

La Mesa de Contratación acuerda por unanimidad elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del expediente

En este estado se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firma la Mesa de Contratación, de lo que como Secretaria certifico.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

